

*Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en
1ª convocatoria el día 31 de agosto de 2.017*

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dª. Rosa María Sánchez Casas

CONCEJALES

D. Pedro Montón Pérez

D. Jesús Berges Gómez

D. Francisco Javier López Martínez

En Orihuela el Tremedal a 31 de agosto de dos mil diecisiete, siendo las trece horas treinta minutos y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. Rosa María Sánchez Casas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SECRETARIA

Dª. Mª Carmen Rizos Esteban.

No asisten los Sres. Concejales D. Rafael Samper Miguel, D. Eduardo Jiménez Casas y Dª Marina Casas Casas que han excusado previamente su asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

A C U E R D O S

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de julio de dos mil diecisiete y Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de agosto de dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA “ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIO-CULTURAL, FASE IV”.

Vista la Memoria Valorada “ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIO-CULTURAL, FASE IV”, redactada por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 76.250,69 € I.V.A. incluido.

Examinada la memoria, la Corporación, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Aprobar la Memoria Valorada de “ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIO-CULTURAL, FASE IV”, redactada por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 76.250,69 € I.V.A. incluido.

TERCERO.- FIESTAS LOCALES AÑO 2018.

Se da cuenta del escrito remitido por el Departamento de Economía, Industria y Empleo, de la Diputación General de Aragón comunicando la posibilidad de señalar dos festividades locales por parte del Ayuntamiento para el año 2018 que no podrán exceder de dos y no deben coincidir con domingos, festivos de ámbito nacional, ni con los que se han señalado como tales para la Comunidad Autónoma por el Gobierno de Aragón.

La Corporación, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda señalar como festividades locales durante el año 2018, los días treinta de abril, lunes y doce de noviembre, lunes.

CUARTO.- BARRA XIX FERIA GANADERA Y ARTESANAL 2017.

Incoado procedimiento de contratación para la adjudicación de los servicios de Barra de este Ayuntamiento durante la XIX FERIA Ganadera y Artesanal de la localidad a celebrar los días 23 y 24 de septiembre de 2017.

Vistas las bases, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Aprobar las Bases para la adjudicación de los servicios de barra durante la FERIA.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Anunciar la licitación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en los lugares de costumbre.

QUINTO.- FERIA GANADERA Y ARTESANAL 2017.

Se da cuenta de las gestiones efectuadas para la celebración de la XIX FERIA Ganadera y Artesanal de Orihuela del Tremedal, a celebrar los días 23 y 24 de septiembre y de la programación elaborada al efecto.

La Corporación tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el programa de actos elaborado con motivo de la celebración de la XIX FERIA Ganadera y Artesanal de Orihuela del Tremedal, el cual se halla en el expediente.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar efectividad al precedente acuerdo y la gestión y organización de la XIX Feria Ganadera y Artesanal de Orihuela del Tremedal.

SEXTO.- SOLICITUDES DE VECINOS.

A) PASCUAL MARTÍNEZ HERVAS.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 707 de 31 de julio de 2.017, por D. Pascual Martínez Hervas, en el que solicita la baja definitiva del servicio de agua potable a domicilio en el inmueble sito en calle San Roque Alto, 59, en el que no hay suministro de energía eléctrica.

La Corporación tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Comunicar a D. Pascual Martínez Hervas que este Ayuntamiento procederá a anular la acometida de agua del inmueble sito en calle San Roque Alto, 59, cortando el suministro de agua y una vez realizado se le dará de baja definitiva en el padrón de agua.

Si el interesado en un futuro quisiera hacer uso de este servicio deberá solicitar la conexión a la red general de agua y abonar los derechos de acometida íntegramente.

B) PASCUAL MUÑOZ MARTÍNEZ.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 607 de 3 de julio de 2017 por D. Pascual Muñoz Martínez, en el que solicita la anulación y retirada de una llave de paso que no se utiliza y a su vez está estropeada en calle Alta número 17.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Pascual Muñoz Martínez que este Ayuntamiento anulará y retirará la llave de paso indicada a la mayor brevedad posible.

C) BENJAMÍN LÓPEZ JIMÉNEZ.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 728 de 7 de agosto de 2017 por D. Benjamín López Jiménez, en el que solicita que se adopten las medidas oportunas para arreglar la canal del inmueble sito en calle San Roque número once, que se encuentra rota tras el golpe de un vehículo contra la fachada de dicho inmueble, lo que está causando problemas de humedad en su vivienda.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Benjamín López Jiménez que este Ayuntamiento iniciará los trámites pertinentes con el fin de subsanar el problema expuesto.

D) PETRA MARÍA MARTÍNEZ.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 715 de 2 de agosto de 2017 por D^a. Petra María Martínez, en el que expone que en el jardín de su vivienda sita en la Urbanización Virgen del Tremedal, Avenida Río Jiloca, 15, desde hace más de un mes hay filtraciones de agua probablemente por causa de algún reventón en la red general de agua, por lo que solicita una rápida intervención.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D^a. Petra María Martínez que este Ayuntamiento procederá a subsanar el problema expuesto a la mayor brevedad posible.

E) PILAR ESPINOSA SORIANO.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 801 de 23 de agosto de 2017 por D^a. Pilar Espinosa Soriano, en el que solicita la revisión de las tuberías en la calle Nuestra Señora del Tremedal ya que en su vivienda se producen filtraciones de aguas.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D^a. Pilar Espinosa Soriano que este Ayuntamiento procederá a revisar la instalación tuberías de la red general de agua y desagües de la calle Nuestra Señora del Tremedal a la mayor brevedad posible.

F) CARLOS LÓPEZ MIGUEL.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 810 de 28 de agosto de 2017 por D. Carlos López Miguel, en el que solicita la reparación de la llave de paso situada en el contador de agua de la calle Centro, número 51.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Carlos López Miguel que este Ayuntamiento comprobará en estado de la llave de paso indicada.

G) JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 809 de 28 de agosto de 2017 por D. José López Martínez, en el que solicita la reparación de la llave de paso situada en el contador de agua de la calle Centro, número 51.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. José López Martínez que este Ayuntamiento comprobará en estado de la llave de paso indicada.

H) JOSÉ MUÑOZ MARTÍNEZ.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 811 de 28 de agosto de 2017, por D. José Muñoz Martínez en el que solicita la retirada de cables de alumbrado que atraviesan las ventanas de la planta inferior de su vivienda sita en calle Horno número dos y se coloquen por debajo de los aleros.

La Corporación tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.- Que el técnico municipal de urbanismo gire visita de comprobación y emita informe sobre la ubicación y situación de dicho cableado.

Único.- Comunicar a D. José Muñoz Martínez el presente acuerdo.

I) M^a ANGELES SAMPER MIGUEL.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 819 de 30 de agosto de 2017, por D^a. M^a Angeles Samper Miguel en el que solicita la baja definitiva del servicio de agua potable a domicilio y recogida de basuras en el inmueble sito en calle Fraguas, número 24, al tratarse de una vivienda que no tiene uso y en la que se ha dado de baja el suministro de energía eléctrica.

La Corporación tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Comunicar a D^a. M^a Angeles Samper Miguel que este Ayuntamiento procederá a anular la acometida de agua del inmueble sito en calle Fraguas, número 24, cortando el suministro de agua y una vez realizado se le dará de baja definitiva en el padrón de agua y basura.

Si el interesado en un futuro quisiera hacer uso de este servicio deberá solicitar la conexión a la red general de agua y abonar los derechos de acometida íntegramente.

J) BEGOÑA LÓPEZ DELGADO.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 825 de 30 de agosto de 2017 por D^a. Begoña López Delgado, en el que solicita la limpieza de la arqueta en calle Sol, a la altura del número 20.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D^a. Begoña López Delgado que este Ayuntamiento procederá a la limpieza de la arqueta sita en calle Sol a la mayor brevedad posible.

K) PEDRO MARTÍNEZ SAMPER.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 830 de 31 de agosto de 2.017, por D. Pedro Martínez Samper y cinco vecinos más, en el que solicitan la pavimentación/asfaltado de la calle San Antonio.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Pedro Martínez Samper que este Ayuntamiento valorará el coste de la pavimentación/asfaltado de la calle San Antonio y se tendrá en cuenta en las futuras inversiones que ejecute este Ayuntamiento.

L) RAFAEL ADOBES SANMILLAN.

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 739 de 8 de agosto de 2017 por D. Rafael Adobes Sanmillán en el que expone que en el paraje de la Balsilla existe una alcantarilla reventada lo que provoca que le entre agua en su finca y por otro lado, en su finca sita en el paraje de La Toba sigue habiendo filtraciones de agua del embalse a pesar de que el Ayuntamiento ya actuó al respecto hace unos años.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Rafael Adobes Sanmillán que este Ayuntamiento comprobará sobre el terreno los problemas expuestos para intentar dar una solución a los mismos.

SÈPTIMO.- INFORMES ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa sobre:

- El contrato de prestación de servicio de transporte de autobús firmado por los Ayuntamientos de Alcoroches, Alustante, Bronchales, Checa, Orea, Orihuela del Tremedal, Pozondón y Santa Eulalia del Campo y Autobuses Teruel Zaragoza, S.A. para la prestación del servicio de autobús de viajeros durante los meses de julio y agosto, los lunes y los viernes, incluyendo el 1 de septiembre, lo que supone un coste a cada Ayuntamiento de 726.00 euros.
- Han comenzado las obras de "Reparaciones exteriores de la plaza de Toros".

- Hay que revisar la memoria valorada de las obras de la reparación de la cubierta de la nave del recinto ferial y probablemente habrá que redactar una nueva, ya que se han observado una serie de deficiencias.
- El II Encuentro Motero de Orihuela del Tremedal, a celebrar del 30 de septiembre al 1 de octubre de 2017.
- La Ruta senderista BTR Berrea Trail Race, a celebrar el día 14 de octubre de 2017.

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL N° 68 AL 98 DEL AÑO 2017.

Por Secretaría, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, que van del decreto n° 68 de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete al decreto n° 98 de fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

NOVENO.- DAR CUENTA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

Los reunidos quedan enterados de la correspondencia, mantenida durante los meses de junio, julio y agosto de 2017, Registro de Entrada del N° 558 al 817 y Registro de Salida del N° 907 al 1345.

DÉCIMO.- OBLIGACIONES FINANCIERAS.

La presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, da cuenta de la relación de gastos a reconocer por esta Corporación Municipal a 31 de agosto de 2017, del n° 365 al 557 del año 2017 y del estado de la existencia a 31 de agosto de 2017.

La Corporación, aprueba, por unanimidad y en votación ordinaria, la relación de pagos a efectuar, recogidos en el expediente.

Llegados a este punto del desarrollo de la sesión a propuesta de la Alcaldía, previa deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria se acuerda incluir en el orden del día los siguientes asuntos de urgencia:

A).- ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO MADERA, LOTES 44 Y 45 2017.

Se da cuenta de los oficios procedentes de la Excm. Diputación General de Aragón, Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, por los que se conceden los aprovechamientos de MADERAS 2017 según el siguiente detalle:

Monte n° 27 denominado Pinar de las Fuentes perteneciente al Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, orden n° 44 del año 2017:

- Cosa cierta: 1.354 Pinos Silvestre (32 pies secos)
- Volumen: 684,00 m³ con corteza
- Tasación base: 22.572,00 €, no incluido IVA aplicable.
- Precio índice: 28.215,00 €, no incluido IVA aplicable.
- Precio unitario: 33,00 €/m.c. No incluido el IVA aplicable.
- Fianza Provisional: 677,16 €.
- Plazo de ejecución: 04/08/2017 a 04/02/2019.

Monte nº 27 denominado Pinar de las Fuentes perteneciente al Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, orden nº 45 del año 2.017:

- Cosa cierta: 1.385 Pinos Silvestre (36 pies secos)
- Volumen: 582,00 m³ con corteza
- Tasación base: 17.460,00 €, no incluido IVA aplicable.
- Precio índice: 21.825,00 €, no incluido IVA aplicable.
- Precio unitario: 30,00 €/m.c. No incluido el IVA aplicable.
- Fianza Provisional: 523,80 €.
- Plazo de ejecución: 04/08/2017 a 04/02/2019.

La Corporación tras una breve deliberación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Convocar las correspondientes subastas para los aprovechamientos citados.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones por el que se regirá las subastas en la forma y con los requisitos que se halla redactado, el cual permanecerá expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando definitivamente aprobado de expirar el mismo sin haberse presentado reclamación alguna.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para proseguir con los trámites pertinentes hasta la adjudicación definitiva.

B) JUNTA DE LA VIRGEN DEL TREMEDAL

Vista la instancia presentada en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 716 de 17 de agosto de 2015 por la Asociación Junta de la Virgen del Tremedal, en el que solicitaban ayuda económica para llevar a cabo las obras de reparación necesarias en el tejado y paredes de la Ermita,

los acuerdos adoptados y los diversos escritos intercambiados entre el Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal y la Junta de la Virgen del Tremedal en relación con este asunto.

Vistas las facturas presentadas por la Asociación Junta de la Virgen del Tremedal relativas a los gastos efectuados para la ejecución de la inversión y los extractos bancarios de abono.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Conceder a la Asociación Junta de la Virgen del Tremedal una ayuda económica por importe de tres mil quinientos veintiún euros con ochenta y nueve céntimos (3.521,89 euros), por conservación del patrimonio, para las obras de reparación en el tejado y paredes en la Ermita de la Virgen del Tremedal.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejil D. Francisco Javier López Martínez pregunta sobre la señal de tráfico colocada en la carretera A-1511 de limitación de velocidad.

La Sra. Alcaldesa contesta que no tiene conocimiento de dicha señal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas veinte minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA